



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0164 / 14

Lanús, 19 DIC 2014

VISTO, el expediente N° 3929/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la compra urgente de vasos plásticos para el Programa de Verano por parte de la Dirección de Deportes y Recreación de esta Universidad Nacional;

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y en el Anexo del Decreto 893/12, Arts. 30 y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "CAMPOLONGO FEDERICO", "MBG COMERCIAL SRL", "JORGE JOSÉ RODRÍGUEZ TURDO" y "PAPELERA TODO BOLSA SRL";

Que del acta de apertura obrante a fojas 44, cuadro comparativo obrante a fojas 45, opinión del área requirente a fojas 47 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 51, surge como oferta más conveniente en términos técnico-económicos la presentada por la firma "JORGE JOSÉ RODRÍGUEZ TURDO";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 214/2014, y adjudicar la misma a la firma "JORGE JOSÉ RODRÍGUEZ TURDO" (N° CUIT 20-20023909-2) por un monto total de \$14.490,00 (Catorce Mil Cuatrocientos Noventa pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 11.06.06.01.00.03.2.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 04-70

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

ve

Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS